



Dirección General de Escuelas

REQUISITOS PARA PERMUTAS

- 1- Nota para poner en conocimiento vía jerárquica al Directivo y luego al supervisor.
- 2- Nota dirigida (formato PDF) a los Miembros de Junta Calificadora de Nivel Primario, anexarle a la misma toda la documentación aquí detallada de ambos interesados:
 - Números de teléfonos particulares.
 - Mail.
 - Domicilio (aclarando departamento y código postal del mismo), fecha y firma del docente.

Copias en PDF de:

- 3- DNI.
- 4- CUIL.
- 5- Declaración Jurada de Cargos.
- 6- Resolución de último movimiento docente como titular en la provincia. (ingreso a la docencia, traslado, permuta, etc.)
- 7- Certificación de antigüedad y situación de revista emitida por Subdirección de Legajos o Delegación que corresponda. (Corroborado por el docente).
- 8- En caso que la permuta se realiza entre docentes de escuelas con diferentes porcentajes de zona; la docente que deja el mayor porcentaje debe elevar **NOTA**, donde deja en forma expresa que toma conocimiento y acepta la disminución de la zona, que existe entre la escuela actual y la que permuta.
 - El movimiento docente se realiza según la normativa vigente Art. 56 del Decreto Reglamentario 313/85 y Decreto 250.
 - Se debe respetar el orden de la documentación solicitada, enviar en PDF al correo juntaprim@mendoza.edu.ar, colocando como asunto la palabra **PERMUTA**.